

## **Dilemas y desafíos de la extensión universitaria a 100 años de la Reforma de 1918**

**Flavia Dezzutto |**

*Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC*

“Esa es la voz de la Reforma, pero no de la Reforma estancada en el simple entredicho de profesores y estudiantes, de la Reforma simplemente circunscripta a los lindes universitarios, sino de la Reforma que sale hacia la realidad social, que no quiere hacer del estudiante una casta parasitaria, sino que lo desplaza hacia la vida, lo sitúa entre la clase trabajadora y lo prepara a ser colaborador y no instrumento de opresión para ella”.

Víctor Raúl Haya de la Torre, *La Reforma Universitaria y la realidad social* (1925)

Estamos en este año de 2018, a 100 años de la Reforma Universitaria, en un escenario arduo y difícil para cualquier actualización de los afanes emancipatorios de la generación del 18 en nuestro país y nuestra América.

La cuestión que nos convoca, la “extensión” universitaria en esta conmemoración, focaliza la tensión que se agita en el seno de la universidad pública argentina, inmersa en un proceso de restauración neoliberal que pone en riesgo a nuestro país y a nuestro continente, en términos económicos, sociales, culturales.

La terrible marea de la exclusión social, de la consolidación de antiguos y nuevos privilegios, de concentración de las riquezas, de destrucción de las culturas, de fascismo social y debilidad de nuestras democracias, nos marcan los problemas y las urgencias de la hora. Se trata entonces de pensar en la extensión universitaria a 100 años de la Reforma, y ante un presente angustiante y violento.

¿Quiénes somos hoy los/as universitarios/as? ¿Qué ha sido, qué puede ser, la extensión universitaria?

Mirando nuestra actualidad retrospectivamente, en el impiadoso y fecundo espejo del pasado, vemos que la universidad pública argentina es hija de enormes procesos de luchas populares, que procuraron dar contenidos concretos e históricamente determinados a una experiencia singular que dotó a nuestras universidades de un destino posible, el de ser

lugares de estudio y de acción política transformadora.

Ahora bien, la universidad pública en Argentina también ha sufrido los embates de diferentes gobiernos nacionales, y sus socios internacionales, que han restringido la educación pública, en términos presupuestarios, institucionales, o por la mera violencia armada. Una vez más la universidad pública argentina se encuentra, como las grandes mayorías de nuestro país, en jaque.

No es posible olvidar, en este marco, la frase de Deodoro Roca en respuesta al cuestionario sobre la Reforma universitaria en 1936, en plena década infame: “Sin reforma social no puede haber cabal reforma universitaria. En la memorable lucha, la universidad fue para la juventud una especie de microcosmos social. Descubrió el problema social”. Esa expresión está en sintonía con los dichos de Haya de la Torre citados más arriba para situar políticamente las tareas del presente y sus raíces en el movimiento reformista.

La extensión fue postulada por los reformistas como parte sustancial del ideario de la Reforma universitaria, en la medida en que la Reforma no sólo propugnó una universidad libre, laica, científica, cogobernada, también pensó que un modelo universitario de ese estilo debía rechazar la reducción de la universidad a una institución reproductora de conocimientos y formas políticas reaccionarias, a una fábrica de profesionales sostenedores de las jerarquías sociales.

En ese sentido la Reforma comprendió a la extensión universitaria como un modo eficaz y necesario para ligarse a la vida social de una manera no neutral ni conservadora del estado de cosas, es decir, no para consolidar, por acción u omisión, las desigualdades e injusticias, sino para intervenir, poniendo en juego sus saberes y prácticas, en una perspectiva transformadora y libertaria.

La extensión universitaria manifiesta, de modo privilegiado, que la universidad pública es, fundamentalmente, un actor político, y que lo que hoy denominamos intercambio de saberes entre el ámbito académico y diversos espacios sociales, constituye, ante todo, un vínculo político, es decir, una relación de agentes políticos que procuran poner en discusión el poder establecido y aportar a proyectos colectivos.

Una concepción de la acción extensionista que acuda a viejos o nuevos fetiches relativos al vínculo entre universidad y sociedad, sea para plantear a la extensión como una actividad de “beneficencia” con mejores o peores intenciones y con remozadas denominaciones –tales como “voluntariado universitario” y otras semejantes–, sin compromiso político ni sentido crítico, o como una “devolución” a la sociedad por la educación superior recibida

gratuitamente, evidencia una mirada conservadora en la que la comunidad universitaria sólo puede interpelar o ser interpelada por la sociedad de la que forma parte desde una lógica jerárquica, o de mero intercambio impositivo.

Proponemos pensar algunos puntos centrales respecto de la extensión universitaria, que dan cuenta de los desafíos y dilemas presentes en la estela de la herencia reformista.

**1.** La extensión universitaria nació, con la Reforma, como un práctica que politiza los saberes que se producen en la universidad y en los diferentes territorios sociales, para cuestionar lo dado, forjar conocimientos nuevos, impensables sin ese imprescindible diálogo político de pares, pues tal paridad construye imaginaciones insurrectas, por lo que puede asumir colectivamente.

**2.** La extensión universitaria pone en perspectiva a la autonomía, una herencia recibida por la universidad pública del legado reformista, que, ante todo, supone el rechazo a la injerencia de los poderes fácticos, que deben ser definidos en cada tiempo y lugar. Se trata de una autonomía que no imagina a la comunidad universitaria como un castillo de cristal –imagen eficaz para aquellos que quieren ocultar las dependencias reales que la acechan–, sino como una autonomía politizada, que, tomando partido “a contrapelo de la historia de los dominadores”, en palabras de Walter Benjamin, puede producir y compartir saberes que proyectan igualdades y libertades inexistentes o en riesgo.

**3.** La extensión universitaria, en clave reformista, tiene que potenciar y propiciar los saberes y las prácticas de frontera, en las fronteras de lo social, para generar políticas que edifiquen dignidad y justicia para los y las nadies de nuestra historia colectiva. En este sentido la actividad extensionista nos impulsa a someter a examen los saberes que producimos, como lo hizo la reforma con la universidad profesionalista y clerical de antaño, para renovar la apuesta por los saberes raros<sup>1</sup>, improductivos, minoritarios, disidentes, capaces de dar vuelta un mundo.

**4.** La extensión universitaria nos interpela respecto del autogobierno y la democracia universitaria, de hecho pudo ser tematizada e imaginada a partir de acciones políticas que entendieron a la revuelta política como “redención”, según proclama el Manifiesto Liminar. Si la Reforma universitaria no fue un mero acontecimiento pedagógico

---

<sup>1</sup> La idea de la conservación y cultivo de los saberes raros y minoritarios como una tarea de la universidad pública fue formulada por Diego Tatián en varios lugares, la escuché por primera vez en su discurso de la Colación de Grados de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, en julio de 2017.

es porque puso en crisis un esquema de poder dentro de esa institución, sólo comprensible desde las coordenadas provistas por un análisis social y político mayor y más complejo. La actividad extensionista nos ofrece elementos, desde los sujetos, los saberes y los lenguajes que la alimentan, para pensar la relación entre trabajadores docentes y no docentes, estudiantes y egresados/as en el autogobierno, en qué es aquello que se representa en los viejos claustros, en lo que supone la democracia de las disciplinas y los conocimientos, que no admite jerarquías y desigualdades, sino que puede inventar un régimen de comunidad de saberes y prácticas.

**5.** La extensión universitaria nos convoca a repensar los alcances de lo público en la universidad, que no se agota en el sostenimiento estatal, sino que desborda la estatalidad como elemento definitorio de lo público, para plantear la pregunta por lo común, su orientación, sus prioridades, su proyecto. Los conocimientos producidos en la actividad extensionista fortalecen el arsenal crítico de los saberes, y los cuestionan en su condición de bienes sociales, colectivos y emancipatorios, que no pueden ser enajenados ni mercantilizados.

En definitiva, la “universidad social”, como quería Haya de la Torre, nos indica que la alianza entre universitarios/as y obreros/as, en los términos del reformista peruano, debería fortalecerse hasta diluir esta distinción, y con ella la que consagra, en la división social del trabajo, la contradicción entre actividad manual e intelectual, integrando dialécticamente conocimientos que se articulan y se encuentran en proyectos políticos y sociales colectivos. La extensión universitaria es un escenario fundamental para la creación de esa alianza y esa comunidad.

De igual manera, la “universidad popular”<sup>2</sup>, experiencia intelectual y política que precedió y preparó la gesta reformista en Córdoba y se extendió allende la geografía nacional, resulta modélica para pensar a la extensión, en la medida en que en ella se construyó universidad desde los sectores populares, con los sectores populares, en su estrategia y sus aspiraciones. Lejos está aquella construcción señera de la banalidad de las actuales universidades populares en nuestro medio, que sustituyen la voz y la acción popular por la imposición unilateral de un mero nombre que ni involucra, ni contiene, ni significa a los sectores populares, a sus saberes, sus sueños, sus luchas.

<sup>2</sup> A este respecto resulta de importancia repasar el escrito de Haya de la Torre “Universidades populares González Prada”, compuesto en su destierro en 1924, para recordar el carácter de las universidades populares inspiradas en la Reforma, allí dice: “La Universidad Popular fue hacia los obreros, entre ellos creció, en medio de ellos y con los líderes más entusiastas del movimiento obrero organizó la propaganda revolucionaria y contribuyó grandemente a la organización y a la conformación de la conciencia de clase (...)”, en AAVV, La Reforma Universitaria (1918-1930), Biblioteca de Ayacucho, Caracas, 1988. P. 73.

Generalmente se invocan, para dar cuenta de la identidad de la universidad pública argentina, algunos hitos de su historia: la Reforma de 1918, el Decreto de Gratuidad de 1949, la universidad de mediados de la década del 60, en su compromiso científico con el desarrollo nacional. Deseo ahora evocar a la breve e intensa experiencia universitaria de la década del 70, entre 1973 y 1975, pues en ella amplios sectores universitarios pudieron encontrar un sustento material y práctico para sus ideas y propósitos, en sus articulaciones con los sectores populares, obreros, campesinos, trasladando la universidad a diversos territorios, e introduciendo procesos experimentales de democratización radical de los saberes, en la estela de acontecimientos internacionales y continentales que proyectaban sociedades más igualitarias, libres y justas. La reivindicación de tal experiencia, silenciada y violentada por el terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar, supone postular la vigencia de algunas de sus interrogaciones fundamentales, en las que la extensión universitaria tuvo un papel central, en cuanto a la colectivización y politización del conocimiento y de las instituciones y comunidades que lo cultivan.

Son muchos los ámbitos en que la extensión universitaria del presente responde a los legados y a los envíos de la Reforma de 1918, pero también son numerosas las omisiones, tergiversaciones, utilidades falsas y supresiones relativas a su importancia y sentido.

Si la palabra extensión puede provocar alguna molestia, al considerar que su significado nos remite a un desplazamiento de la universidad a un espacio que no sería el propio, podemos señalar que esa extensión es más bien una prolongación, una continuidad sin la cual la universidad pública no sería completa, ni verdadera, ni justa con su pertenencia a una sociedad y a una historia. De allí la centralidad política de la actividad extensionista, ella permite que la universidad y los/as universitarios/as puedan ser conscientes y comprometidos con las luchas y causas colectivas, sin ella el vasto experimento reformista no formaría parte del ancho y arduo camino de justicia y libertad para nuestros pueblos.

#### Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

